

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 1992, aprobó inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, referente al denominado «ENCLAVE 5-B: MANZANA PROFUNDA», sometiéndose el expediente instruido al efecto a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Villanueva de la Serena, a 28 de julio de 1992.—EL ALCALDE.

---

*EDICTO de 28 de julio de 1992, sobre modificación del Plan General de Ordenación Urbana, «Enclave 5-A: Plaza de la Estación».*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 1992, aprobó inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, referente al denominado «ENCLAVE 5-A: PLAZA DE LA ESTACION», sometiéndose el expediente instruido al efecto a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Villanueva de la Serena, a 28 de julio de 1992.—EL ALCALDE.